Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES - I.D. Nº 240.153", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 25 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 1279 de fecha 16 de mayo de 2012, presentado por la señora Ana Isabel Mencia de Delormé, Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones, de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 13/2012 *"Adquisición de Estaciones de Trabajo para el Consejo de Universidades – I.D. Nº 240.153";*

Que, según Acta de apertura de sobres de fecha 17 de abril de 2012, han presentado ofertas las empresas: *Hitecer S.A., Tecnoplan S.A. y Drei Asociados S.R.L.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 07 de mayo de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 13/2012 "Adquisición de Estaciones de Trabajo para el Consejo de Universidades", a la empresa oferente TECNOPLAN S.A., RUC Nº 80034600-9, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, articulo 63, conforme al siguiente cuadro:*

Nº	Codigo de Catalogo	Descripción de Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
1	43211508-001	Estaciones de Trabajo para el consejo de Universidades – Computadoras Personales (PC) de escritorio.	Unidad	1	8.908.681	HP	México	8.908.681

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 540 FF 30;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto Nº [illegible]/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES - I.D. Nº 240.153", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 13/2012 *"Adquisición de Estaciones de Trabajo para el Consejo de Universidades – I.D. Nº 240.153"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa oferente *TECNOPLAN S.A.*, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción de Producto	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estaciones de Trabajo para el consejo de Universidades - Computadoras Personales (PC) de escritorio.	1	8.908.681	8.908.681

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 07 de mayo de 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura